



## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

Ciudad	Bogotá D.C.
Fecha	Miércoles 19 de abril de 2018
Hora de Inicio	4:00 pm
Fecha de Finalización	6:00 pm
Lugar	Estudio 5 de RTVC

### OBJETIVO

Generar un espacio de diálogo y retroalimentación con los diferentes actores sociales y partes interesadas respecto a la gestión que adelantó la Unidad durante la vigencia 2017, a través de la promoción de la Rendición de Cuentas, como un mecanismo permanente que propicia la apropiación y corresponsabilidad para la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que desarrolla la entidad.

### ALCANCE

Este procedimiento es transversal a todas las dependencias de la Unidad, inicia con formular un planteamiento para la elaboración del cronograma de actividades para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y finaliza con la publicación del informe que consigna el análisis y evaluación del proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### INSUMOS

- ✚ Manual único de Rendición de Cuentas – Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación.
- ✚ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Presidencia de la República.
- ✚ Procedimiento de Rendición de Cuentas.
- ✚ Cronograma de actividades para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.
- ✚ Formatos.
- ✚ Informe de cada una de las áreas respecto a la Gestión de la entidad.
- ✚ Conpes 3654 de 2010

### PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA

- ✚ Registros de listas de asistencia público interno y externo código: 710,14,15-11, versión 1.
- ✚ Actas en el formato
- ✚ Evaluación de rendición de cuentas



- ✚ Tabulación y análisis de datos de la evaluación de rendición de cuentas.
- ✚ Informe de Rendición de Cuentas de la Unidad para las Víctimas vigencia 2017.
- ✚ Clasificación de contenidos.

## MARCO LEGAL

- ✚ Ley 1774 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- ✚ Documento Conpes 3654 de 2010.
- ✚ Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- ✚ Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- ✚ Decreto 371 de 2010 *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del distrito capital”*.
- ✚ Manual Único de Rendición de Cuentas.

## TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Rendición de Cuentas:** Espacio de participación ciudadana que permite cumplir con la obligación que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones y a la ciudadanía en general, sobre la gestión de la Institución.

**Audiencia Pública:** se define como una herramienta de participación ciudadana promovida por la entidad, permite intercambiar información relacionada con los planes, proyectos y programas y la gestión de la institución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales.

**Control Social:** Mecanismo que facilita la participación y directa de los diferentes actores sociales y la ciudadanía en general, en las decisiones que los afectan, con el propósito de garantizar una gestión oportuna, eficiente y efectiva de acuerdo con la misionalidad de cada entidad.

**Participación Ciudadana:** Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre los diferentes actores sociales e institucionales.



**Plan Anticorrupción:** “El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento con lineamientos, parámetros y soporte normativo que mediante una metodología se formula e implementa para el control de la gestión y la prevención de la corrupción. Este incluye 5 componentes, que se describen a continuación:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción: En este componente se establece la identificación y prevención de riesgos de corrupción, contenidos en el mapa de riesgos de corrupción.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites: En este componente se pretende racionalizar los trámites, con el fin de eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción.
3. Rendición de Cuentas: Este componente permite, fortalecer el sentido de lo público, a través de ejercicios, prácticas y actitudes para el diálogo permanente y la información transparente sobre la gestión.
4. Servicio al Ciudadano: Este componente reúne las acciones que debe realizar la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.
5. Transparencia y Acceso a la Información: Este componente busca fortalecer el acceso a la información para la ciudadanía en general. Mapa de Riesgos de corrupción y acciones para su mitigación, Estrategia para la Racionalización de Trámites Antitrámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano).

## PLANEACIÓN

La Unidad para las Víctimas, a través de la Dirección General y de la Oficina Asesora de Planeación, en el mes de febrero, dio inicio a la planeación de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2017, con la participación de un enlace de cada dependencia socializando y sensibilizando el procedimiento de Rendición de cuentas y la importancia de realizar la Audiencia Pública. La Dirección General propuso un Cronograma de actividades en el marco del componente de Rendición de Cuentas correspondiente al Plan Anticorrupción para esa vigencia, que fue aprobado y codificado.

El cronograma de actividades para la Audiencia Pública Rendición de Cuentas y la matriz que sirve como guía para la elaboración del Informe de Gestión y su contenido, fue presentado en Comité Directivo que se llevó a cabo el 22 de febrero de 2018, igualmente se realizó reunión en la cual se determinó como debería estar conformado el equipo encargado de acompañar y apoyar este proceso. Así mismo, se realizó socialización de todos los instrumentos o herramientas (Cronograma de Actividades, Plan de Acción y Matriz de Contenidos) a utilizar por los servidores públicos designados ó por los Líderes de Proceso.



En esta reunión, se sensibilizó al público interno sobre la importancia de la preparación de la información para construir el Informe de Gestión de la Vigencia 2017, los contenidos observando la matriz que se había enviado en documento adjunto mediante correo electrónico a Directivos y delegados y lo que le corresponde presentar a cada uno de los líderes de Proceso de acuerdo con sus funciones y los tiempos establecidos para consolidación y publicación.

En reunión realizada el 7 de marzo, se discutió la propuesta de criterios para la presentación de la información y los plazos para el alistamiento de la información, logística, estrategia de convocatoria y difusión del evento de rendición de cuentas: audiencia pública de rendición de cuentas.

Posteriormente la Oficina Asesora de Planeación consolidó y organizó la información de los Planes, Proyectos y Programas que adelanta la Unidad para las Víctimas, con el objeto de remitirlo a la Dirección General y a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su revisión, diseño y publicación. Se reiteró la importancia de tener en cuenta los contenidos relevantes que la Unidad debe comunicar, los cuales están establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Desde la Dirección General se realizó la caracterización de los diferentes actores sociales a convocar, teniendo en cuenta los insumos con que cuenta y los proporcionados por las diferentes dependencias y los solicitados por la Dirección General, datos con los que se consolidó una amplia base de datos para facilitar la convocatoria.

Se revisó, ajustó y consolidó la información con aprobación de la Dirección y de los Líderes de Proceso para la Presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normativa.

Se definió la Agenda a tratar.

Se definió la estrategia de Convocatoria, con el objeto de promover y definir la participación de los diferentes actores sociales, informando con antelación lugar, fecha y hora, así:

- ✚ Campaña de expectativa mediante Piezas Comunicativas publicadas en la página web y enviadas por correo electrónico a la ciudadanía y servidores públicos.
- ✚ Diseño y publicación de Pieza comunicativa de invitación publicada en la Página WEB.
- ✚ Divulgación en Redes Sociales de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ✚ Enviar invitación mediante correo electrónico, y en algunos casos físico y a través de Redes Sociales a la Institucionalidad, Sector de la Producción, Academia Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general.
- ✚ Invitación a las mesas de participación de víctimas.
- ✚ Realizar llamadas Telefónicas a números fijos y celulares para promover y confirmar asistencia.





## PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe se publicó el 16 de marzo de 2018 con las fichas de cada Dirección Territorial anexas.

## RETROALIMENTACIÓN

Se publicó el informe de rendición de cuentas a través de banner ubicado en la página web de la entidad

Así mismo, se diseñó y publicó el formato en la página web para consultar a la ciudadanía los temas que quisieran se traten en la APRC, el cual fue diligenciado por 24 ciudadanos ( Anexo solicitudes).



## CONVOCATORIA

Se convocó mediante pieza comunicativa publicada en la página WEB y Redes Sociales, tarjetas de invitación enviadas por correspondencia oficial, tarjetas de invitación escaneadas enviadas por correo electrónico, dirigidos a los diferentes actores sociales (Institucionalidad, Academia, Sector de la Producción y organizaciones de la sociedad civil), se confirmó asistencia telefónicamente a hijos y celulares. (Anexos de convocatoria)

La invitación diseñada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





## La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tiene el gusto de invitarlo(a) a la

# Rendición de Cuentas | 2017

AUDIENCIA PÚBLICA

Así reparamos a las víctimas

Miles de víctimas están recuperando la esperanza y la confianza, para lograr una mejor convivencia y reconstruir sus vidas; es nuestro deber, seguir trabajando con amor por un país sin odios ni rencores, que sea Patria y casa para todos los colombianos, donde las víctimas se sientan abrazadas, un país Noviolento.

Le invito para que nos acompañe a la audiencia pública de rendición de cuentas 2017, para que conozca nuestros resultados y desafíos para el 2018.

ABRIL 19 2018 Estudio 5 de RTVC - TRANSMISIÓN EN DIRECTO  
4:00 p.m. a 6:00 p.m.



### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas se registró la asistencia de los diferentes actores sociales a quienes se les entregó como incentivo a cada uno de los asistentes una pieza comunicativa denominada “Tejedoras de vida del Putumayo”.

En el guion se evidencia el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas (Anexo), observando que esta fue transmitida en directo por televisión, canal RTVC.

La transmisión se puede ver en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/unidadvictimas/videos/1949126218492039/>

La apertura de Dialogo con la Ciudadanía, se dio a través de formato de encuesta publicado en la página web previo a la APRC y durante la publicación del informe, el diligenciamiento del formato por parte de la ciudadanía, fueron elemento fundamental para retroalimentar la presentación de cada una de las dependencias pues se informó en un Comité Directivo y tuvieron en cuentas las inquietudes expuestas. Durante el desarrollo de la APRC se recibieron llamadas en directo que fueron resueltas por los Directivos en el desarrollo de la misma, por último, la ciudadanía participó a través de las Redes Sociales.

## RECOPIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Se clasificaron las preguntas, inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía plasmadas en cada uno de los formatos, se incluyeron en una matriz que fue enviada a cada dependencia para que se diera respuesta, y posteriormente se publique en la página web.

## ENCUESTAS Y FORMATOS DILIGENCIADOS POR LA CIUDADANÍA

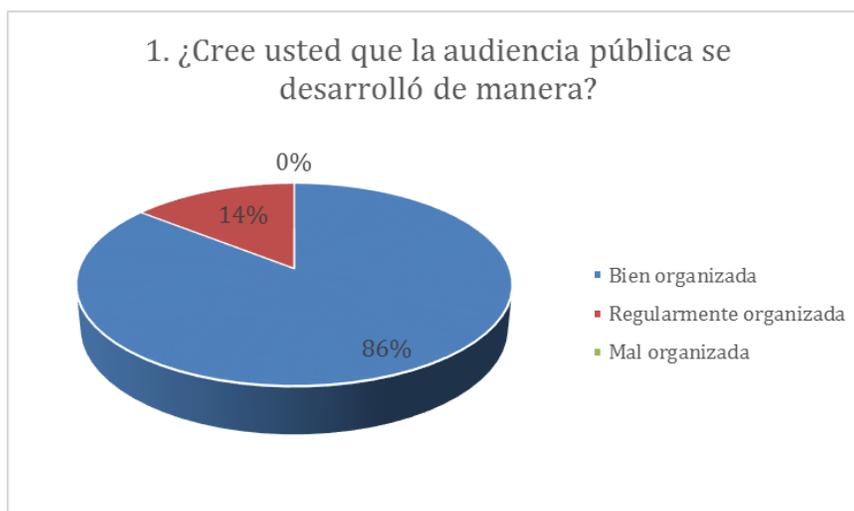
Se sistematizó, y analizó la información recolectada en las encuestas diligenciadas por la ciudadanía en este espacio de participación, de los 200 ciudadanos asistentes a los que se les solicitó diligenciar el formato mencionado, de los cuales catorce ciudadanos (7%) entregaron diligenciada la encuesta de percepción, evidenciándose los siguientes resultados:

## ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN

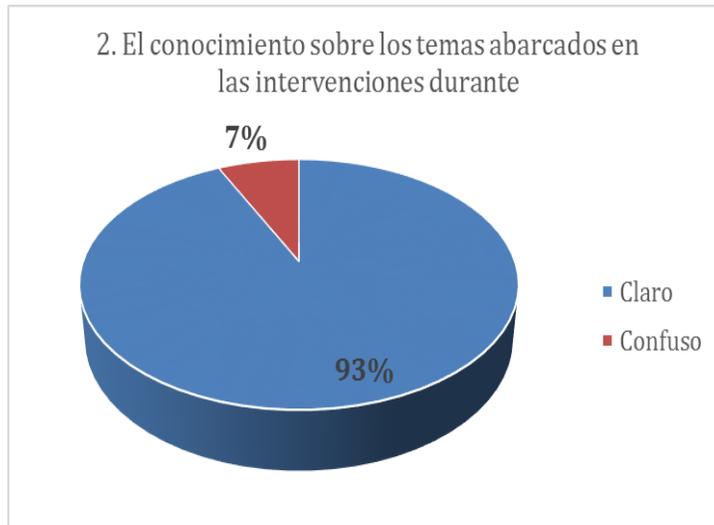
La Unidad para las Víctimas realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de socializar los resultados de la gestión adelantada por la entidad en la vigencia 2017 y los retos para el año 2018. En este contexto se contó con la participación 200 ciudadanos de los cuales catorce (7%), entregaron diligenciada la encuesta de percepción, esto debido a que el Audiencia fue transmitida en directo.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 1. ¿Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera?



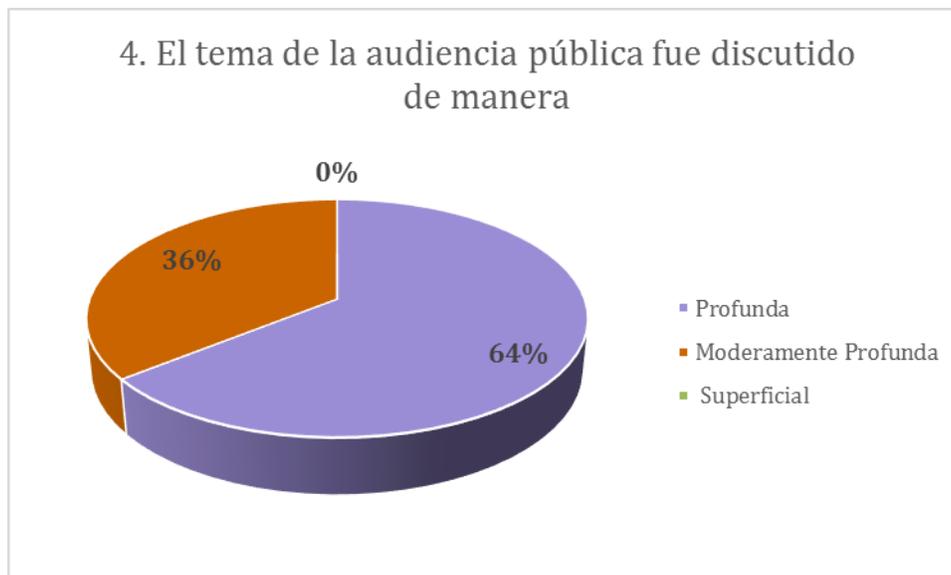
2. El conocimiento sobre los temas abarcados en las intervenciones durante



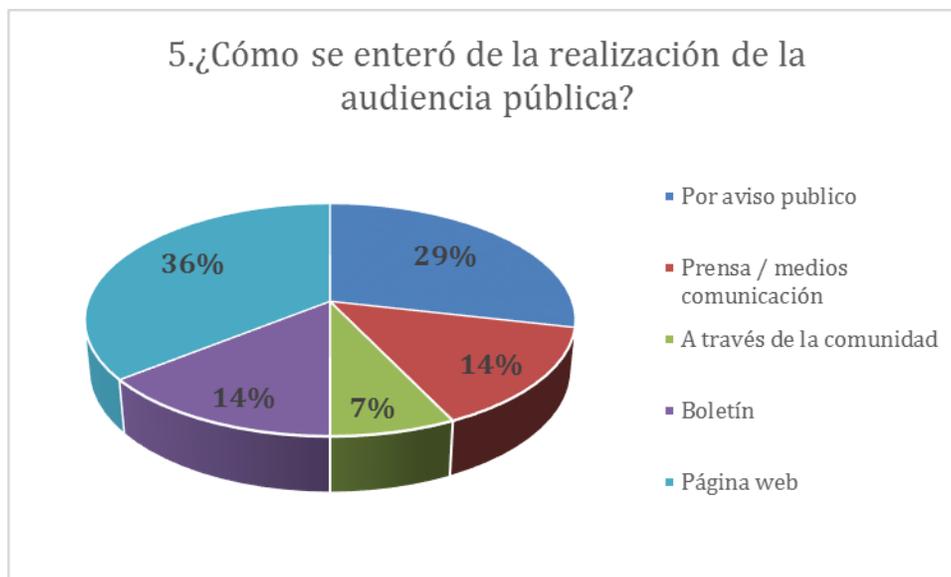
3. Todos/as los asistentes tuvieron igual oportunidad para opinar, preguntar durante la audiencia:



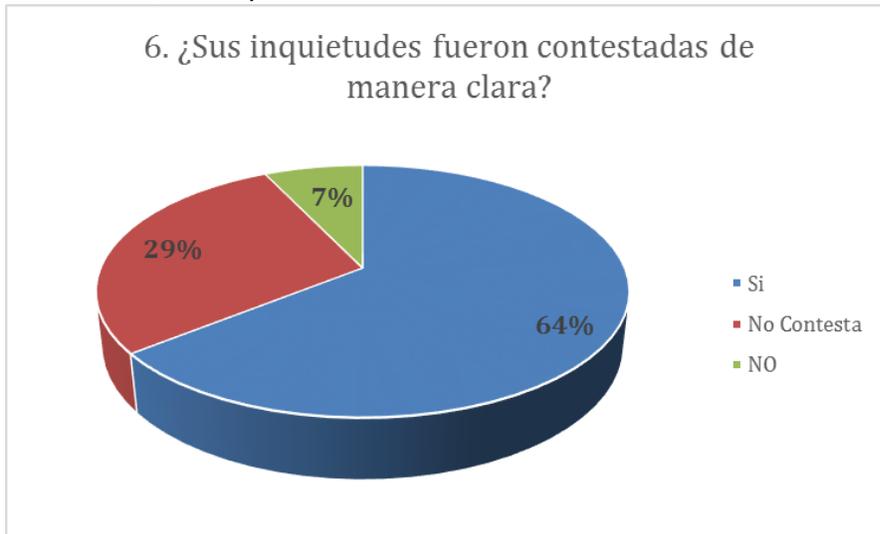
#### 4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera



#### 5. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?



## 6. ¿Sus inquietudes fueron contestadas de manera clara?

**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Se elabora un documento que contiene el informe de la Audiencia pública de rendición de cuentas realizada y se solicita su publicación el 15 de mayo de 2018 para anexar al acta por lo amplio de su contenido.

**CONCLUSIONES**

- ✚ La Dirección general y su equipo de trabajo informó a la ciudadanía sobre el cumplimiento de la gestión en la vigencia 2017, en el marco del plan anticorrupción y la ley de transparencia.
- ✚ La Dirección general con la Oficina de Planeación, la Oficina de comunicaciones y sus equipos de trabajo dieron cumplimiento al cronograma de actividades programado.
- ✚ La Dirección general convocó al equipo Directivo y servidores públicos de la Entidad (funcionarios, contratistas, etc.) para participar activamente en la Audiencia pública.
- ✚ La Dirección general con la Oficina de comunicaciones realizó estrategia para la convocatoria a los diferentes actores sociales y partes interesadas.
- ✚ Los directores misionales remitieron la información solicitada en los tiempos establecidos.
- ✚ Todo lo realizado durante la organización y realización de la Audiencia pública está documentado y se cuenta con evidencia.

***“Hemos hecho mucho, pero nos hace falta mucho más”***

**Yolanda Pinto – Directora General**